



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero; encontrándose presente además el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 31 de agosto del 2016, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del financiamiento que otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 220.200,00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

5.- Análisis y Conocimiento de las Certificaciones Presupuestarias para el servicio del crédito y de la contraparte, para financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

6.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios del crédito para financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

7.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta corriente Nro. 1220033 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de deuda.

8.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos destinados a financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 389, manzana 19, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La Celica, de propiedad de la señora Jenny Lucia Córdova Yépez.

10. Análisis y Aprobación del pedido de licencia presentado por el Concejal Armando Mena, por 30 días, del 1 al 30 de septiembre de 2016.

11.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, ausente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Secretario General: se encuentran presentes los cuatro (4) Concejales señor Alcalde; existe quórum para instalar la sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y el Orgánico Funcional del Concejo Municipal, para tratar los



1 puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto
2 que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la
3 presente sesión.

4 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

5 **El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran
6 incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación, tienen la palabra
7 señores Concejales;

8 **El Señor Alcalde:** si no hay otra observación, señor Secretario procédase con la votación;

9 **Secretario General:** procedemos a tomar votación sobre la aprobación del orden del día, tal como se
10 encuentra planteado en la convocatoria que ha sido remitida;

11 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del día:

12 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

13 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

14 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

15 . Concejal Armando Mena, a favor;

16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

17 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

18 **RESOLUCIÓN NO. 064-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
19 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL**
20 **DÍA PLANTEADO.**

21 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

22 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del financiamiento que otorgará el**
23 **Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 220.200,00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL**
24 **DOSCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinados a financiar el**
25 **proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

26 **El Señor Alcalde:** señores Concejales está a consideración de Ustedes este punto del orden del día,
27 Ustedes podrán darse cuenta que en la documentación anexa a la convocatoria, consta el documento
28 con el cual el Banco de Desarrollo aprueba el financiamiento para la actualización catastral de la parte
29 urbana, ahí consta claramente cuál es el monto del crédito y cuáles son los beneficios que obtendríamos
30 nosotros; es decir, el crédito es por doscientos veinte mil doscientos dólares y lo que terminaremos
31 pagando es ciento diez mil dólares, entonces para esto el banco nos pide que el Concejo Legislativo
32 apruebe estos puntos que ellos mismos plantean y tienen que ser entregados lo antes posible para que
33 se puedan hacer los desembolsos correspondientes, y una vez que se cuente con los recursos comenzar
34 hacer este trabajo que es tan importante para nuestro cantón; esta consideración de Ustedes tienen la
35 palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando sus saludos a todos
37 los presentes manifiesta: yo creo que es importante este financiamiento toda vez que se debe actualizar
38 el catastro, dice la Ley cada bienio, y el Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado no lo ha hecho
39 últimamente como un estudio como corresponde, entonces es importante, de pronto el interés es al
40 mismo valor que tiene el Banco del Estado, ósea no es que nos están poniendo un interés de pronto más
41 alto, sino que son las políticas que ellos tienen, al 7.61 % y en las condiciones en las que está el país, en
42 las condiciones que de pronto no hay los recursos necesarios para que el Gobierno Municipal con sus
43 propios recursos haga una consultoría y pueda llevar a delante el financiamiento propio para estos
44 trabajos, y es más habiendo una subvención, claro de pronto haciendo un análisis no es mucho lo que
45 estaría ellos asumiendo, pero de todas maneras creo que es importante señor Alcalde llevar a delante
46 este trabajo; le habíamos pedido al Economista Tubay que asista a la sesión para que nos haga algunas
47 aclaraciones, toda vez que surgieron diversas inquietudes entre ellas el valor que vamos a terminar
48 pagando; después de la explicación seguiré con mi intervención;

49 **El Señor Alcalde:** aquí está el Economista para cualquier pregunta que Ustedes tenga;

50 **El Concejal Javier Jaramillo:** si refiriéndome al documento, ósea como se establece el crédito de los
51 doscientos veinte mil doscientos dólares y que lo consideran como no reembolsable son los ciento diez
52 mil dólares, pero en el Art. 4 en la segunda cantidad que nuestra institución se obliga a aportar los treinta
53 y siete mil seiscientos cuarenta, se basa o que es correspondiente al 14% del IVA, pero haciendo el
54 cálculo, esta cantidad sobrepasa de los doscientos veinte mil doscientos dólares; a parte la aportación
55 que dicen de los cuarenta y ocho mil seis cientos sesenta dólares, si sumamos estas tres cantidades con



1 el porcentaje que se va a pagar para los cinco años, nosotros estaríamos pagando doscientos treinta y
2 ocho mil doscientos noventa y tres, entonces no sería como dicen el 50 % no reembolsable, se paga una
3 cantidad una diferencia de dieciocho mil dólares; entonces en el Art. 4 tengo la duda de que las dos
4 cantidades, el 14% dice con un aporte efectivo y real, y cualquier otro incremento que se genere en la
5 ejecución del proyecto, y los cuarenta y ocho mil seis cientos sesenta dólares, dice para cubrir los costos
6 de socialización, aspectos legales, y normativos, software, escalamiento, reajuste y contingencias, eso sí
7 le observamos es una cantidad que sobrepasa el 14 % de los doscientos veinte mil doscientos dólares;
8 **El Señor Alcalde:** es que en realidad el costo de la contratación del financiamiento sale más de
9 doscientos veinte mil doscientos dólares, ósea ahí nos desglosa el Banco del Estado, el costo está por
10 encima de los doscientos ochenta mil dólares, de ahí este organismo cubre los ciento diez mil dólares y
11 el municipio tiene que poner la contraparte y asumir los valores del IVA, pero eso finalmente nos
12 devuelve el Estado actualmente, nos está debiendo cerca de cuatrocientos mil por este concepto;
13 economista me gustaría que ahí nos hiciera una explicación;
14 **El Director Financiero:** evidentemente, a nosotros nos corresponde aquí como fondo reembolsable el
15 50%, aparte de eso el municipio tiene que cubrir cuarenta y ocho mil seis cientos sesenta dólares más,
16 para las actividades que constan en el documento, la suma de estos valores da un total de doscientos
17 sesenta y ocho mil ochocientos sesenta dólares que multiplicado por el 0.14 nos da un valor de treinta y
18 siete mil seiscientos cuarenta, entonces ese es el valor que aporta el municipio;
19 **El Concejal Javier Jaramillo:** por eso la observación de que el crédito no es que es tan no
20 reembolsable como se dice;
21 **El Señor Alcalde:** no lo que pasa es que el municipio tiene que poner la contraparte;
22 **El Concejal Javier Jaramillo:** si, pero sacando la amortización para los cinco años, sesenta meses,
23 pagamos casi igual;
24 **El Señor Alcalde:** haber lo que pasa es que el proyecto lo armo planificación, entonces eso fue
25 presentado al Banco del Estado por los doscientos ochenta mil dólares, de ahí el Banco del Estado dice
26 nosotros vamos a financiar esto y el resto tienen que ponerlo Ustedes; de ese monto los ciento diez mil
27 dólares nosotros no pagamos eso;
28 **El Director Financiero:** en efecto ese valor no lo pagamos, únicamente pagamos el IVA de este valor
29 que realmente es mínimo; el interés que pagaríamos según la tabla de amortización que calcule sería
30 una veintidós mil seiscientos dieciséis dólares con veintisiete centavos para los cinco años que nos están
31 dando para el pago sin periodo de gracia, el costo total del préstamo sería ciento treinta y dos mil
32 setecientos dieciséis dólares, eso es lo que terminaríamos pagando, esta es la tabla de amortización
33 toma en cuenta el pago del capital más el pago del intereses;
34 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** habiendo escuchado la explicación señor Alcalde, y que realmente si es
35 beneficioso para la municipalidad, toda vez que ciento diez mil dólares serian subvencionados; con estas
36 consideraciones yo quisiera mocionar para que se apruebe este punto del orden del día;
37 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando sus saludos a todos los
38 presentes manifiesta: esto se lo ha venido haciendo por muchos años a través de las consultorías, las
39 actualizaciones del catastro, a veces por existir mismo las actualizaciones no tan concretas lo cual ha
40 afectado a la municipalidad, es decir, el no tener quizás claro lo que realmente tiene que recaudar por
41 concepto de impuestos prediales, se convierte en un problema; yo me recuerdo que eso se lo hizo en el
42 2006 y de ahí no se lo ha vuelto hacer más, lo que se ha venido haciendo es que con los técnicos de las
43 mismas áreas se ha realizado la actualización catastral, pero quizás de esta forma no se hace bien el
44 trabajo, por cuanto se adoptado la modalidad de contratar personal y el tiempo que están no es
45 suficiente para que ellos puedan desarrollar un trabajo con mayor responsabilidad; creo que la finalidad
46 principal es contar con catastro real y obviamente eso va permitir generar recursos; con la explicación
47 que acaba de dar el Director Financiero, me parece un criterio certero, creo que es importante si vamos a
48 obtener un beneficio que nos va ayudar mucho y por supuesto pensando en el catastro que nos
49 corresponde como Gobierno Municipal hacerlo cada bien, con esto vamos a contar con un catastro
50 definido y actualizado que es lo más importante, yo creo que con esto, habiendo revisado toda la
51 documentación que nos han remitido, obviamente dar paso para que se pueda autorizar y se ejecute
52 este trabajo que tanto necesita nuestro cantón, al estar enmarcado en la Ley, totalmente de acuerdo;
53 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando sus saludos a todos
54 los presentes manifiesta: al señor Financiero quisiera hacerle una consultita cuanto es el valor que
55 nosotros vamos a pagar mes a mes?;



1 **El Director Financiero:** el capital sería mil quinientos trece con setenta y dos, y el interés sería
2 seiscientos noventa y ocho con veintidós, sumados los dos da un valor de dos mil doscientos once con
3 noventa y cuatro, eso es lo que se va a ir amortizando mes a mes hasta que se cumplan los cinco años,
4 claro que eso puede variar dependiendo del porcentaje a nivel nacional;

5 **El Concejal Armando Mena:** habíamos analizado con los compañeros Concejales, en verdad el Estado
6 está dando esta clase de préstamos con el 50% favorable a cada uno de las instituciones, pero ya
7 leyendo el documento, específicamente el Art. 4 la contraparte que nos corresponde a nosotros más el
8 cincuenta por ciento que debemos pagar, casi sale igual, es como que ellos no cobrarían casi el 100%
9 del financiamiento; pero lo importante de esto es que si nosotros analizamos mes a mes como ha
10 explicado el Director Financiero no es mucho, porque esta para un plazo de cinco años, yo creo que el
11 valor de dos mil doscientos once con noventa y cuatro, que ellos mismo nos debitan, no es muy alto, y
12 creo que es importante que se realice este trabajo porque como dice la Ley es obligación hacerlo cada
13 dos años; así es que después de este análisis, de acuerdo;

14 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda con la votación;

15 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
16 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Armando Mena y Carlos Gaibor:

17 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

18 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

19 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

20 . Concejal Armando Mena, a favor;

21 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

22 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

23 **RESOLUCIÓN NO. 065-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
24 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
25 **FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL**
26 **VALOR DE \$ 220.200,00 USD (DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS**
27 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE**
28 **"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
29 **MALDONADO.**

30 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

31 **Secretario General:** **QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Conocimiento de las Certificaciones**
32 **Presupuestarias para el servicio del crédito y de la contraparte, para financiar el proyecto de**
33 **"Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

34 **El Señor Alcalde:** si esto tiene una secuencia, se deriva del punto anterior, por lo que de igual forma
35 señores Concejales está a consideración de Ustedes, tiene la palabra;

36 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: como Usted ha dicho, si
37 hemos aprobado el punto cuatro, creo que esto también es importante para se pueda continuar con el
38 proceso de la aprobación de financiamiento y de una vez se consolide ya definitivamente el proceso y
39 con esto permita encaminar la autorización hacia la autoridad en este caso el Alcalde, y creo que es
40 importante que el Concejo Municipal apruebe esto, por tanto, yo mocionaría para que se apruebe este
41 punto del orden del día;

42 **El Señor Vicealcalde Jhoon Correa apoya la moción presentada por el Concejal Carlos Gaibor;**

43 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda con la votación;

44 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos
45 Gaibor, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

46 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

47 . Concejal Carlos Gaibor, proponente;

48 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

49 . Concejal Armando Mena, a favor;

50 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

51 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

52 **RESOLUCIÓN NO. 066-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
53 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE DAR POR CONOCIDO LAS**
54 **CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO Y DE LA**



1 **CONTRAPARTE DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA**
2 **CATASTRAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

3 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

4 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del Contrato**
5 **de Financiamiento y Servicios Bancarios del crédito para financiar el proyecto de "Actualización del**
6 **Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

7 **El Señor Alcalde:** de igual forma está a consideración de Ustedes señores Concejales, para recibir la
8 autorización por parte del Concejo para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios
9 Bancarios, tienen la palabra;

10 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: igual es
11 consecuencia de los puntos anteriores, autorizarle al señor Alcalde para que suscriba el Contrato de
12 Financiamiento del crédito para financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del
13 Cantón Pedro Vicente Maldonado; mociono para que se le autorice al señor Alcalde;

14 **Los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo apoyan la moción presentada por el Vicealcalde**
15 **Jhoon Correa;**

16 **El Señor Alcalde:** al no haber más intervenciones, Señor Secretario proceda a tomar votación;

17 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
18 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

19 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

20 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

21 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

22 . Concejal Armando Mena, a favor;

23 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

24 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

25 **RESOLUCIÓN NO. 067-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
26 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL ING.**
27 **FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE, ALCALDE DEL CANTÓN, PARA QUE SUSCRIBA EL**
28 **CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EL**
29 **PROYECTO DE "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO**
30 **VICENTE MALDONADO.**

31 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

32 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Autorización para comprometer los recursos de la cuenta**
33 **corriente Nro. 1220033 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**
34 **Pedro Vicente Maldonado en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones de**
35 **deuda.**

36 **El Señor Alcalde:** así mismo como dije es una secuencia, en este caso estamos solicitando la
37 autorización para que se puedan comprometer los recursos de la cuenta que mantiene la municipalidad
38 en el Banco Central, de esta se debitaran las cuotas mensuales del crédito; queda a consideración de
39 Ustedes, tienen la palabra;

40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: igualmente siendo
41 esta una de las garantías exigidas como requisitos en este caso, para comprometer los recursos de la
42 cuenta de la municipalidad, yo mocionaría para que se autorice;

43 **El Concejal Carlos Gaibor apoya la moción presentada por el Concejal Javier Jaramillo;**

44 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada Señor Secretario proceda con la votación;

45 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Javier
46 Jaramillo, que cuenta con respaldo del Concejal Carlos Gaibor:

47 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

48 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

49 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

50 . Concejal Armando Mena, a favor;

51 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

52 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

53 **RESOLUCIÓN NO. 068-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
54 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR SE**
55 **COMPROMETAN LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NRO. 1220033 QUE MANTIENE EL**



1 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
2 **MALDONADO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS**
3 **OBLIGACIONES DE DEUDA.**

4 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

5 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Autorización al Señor Alcalde para la suscripción del oficio**
6 **de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de**
7 **los recursos destinados a financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del**
8 **Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

9 **El Señor Alcalde:** así mismo se está pidiendo esta autorización de acuerdo al pedido que ha hecho el
10 Banco de Desarrollo del Ecuador para este crédito, para que como Alcalde suscriba el oficio de Orden de
11 Débito Automático al Banco Central del Ecuador, esta ha consideración de Ustedes señores Concejales,
12 tienen la palabra;

13 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: si Alcalde igual para
14 completar el requerimiento del Banco del Estado, quiero mocionar para que se autorice la suscripción del
15 oficio de orden de débito automático, para garantizar la correcta utilización de los recursos destinados a
16 financiar el proyecto de "Actualización del Sistema Catastral Urbano del Cantón Pedro Vicente
17 Maldonado;

18 **Los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo apoyan la moción presentada por el Vicealcalde**
19 **Jhoon Correa;**

20 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada Señor Secretario proceda con la votación;

21 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
22 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo:

23 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

24 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

25 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

26 . Concejal Armando Mena, a favor;

27 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

28 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

29 **RESOLUCIÓN NO. 069-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
30 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR AL ING.**
31 **FABRISIO AMBULUDÍ BUSTAMANTE, ALCALDE DEL CANTÓN, PARA QUE SUSCRIBA EL OFICIO**
32 **DE ORDEN DE DEBITO AUTOMÁTICO AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA GARANTIZAR**
33 **LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE**
34 **"ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL URBANO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
35 **MALDONADO.**

36 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

37 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la**
38 **prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 389, manzana 19, ubicado**
39 **en el Centro Poblado del Recinto La Celica, de propiedad de la señora Jenny Lucia Córdova Yépez.**

40 **El Señor Alcalde:** está a consideración de los señores Concejales, el pedido presentado por la señora
41 Jenny Lucia Córdova Yépez, para que se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote que
42 consta en el punto del orden del día, se cuenta con el informe favorable de la comisión respectiva, tienen
43 la palabra;

44 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: la comisión en su
45 debido momento trato este punto con los informes tanto jurídico y técnico, en los cuales consta que se ha
46 cumplido con los requisitos necesarios para levantar la prohibición de enajenar del lote de propiedad la
47 señora Jenny Lucia Córdova Yépez, por tanto, luego del análisis minucioso se emitió informe favorable,
48 por lo que yo quisiera mocionar para se apruebe este punto del orden del día;

49 **Los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo apoyan la moción presentada por el Vicealcalde**
50 **Jhoon Correa;**

51 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada Señor Secretario proceda con la votación;

52 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
53 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Javier Jaramillo:

54 . Concejala Maira Aguilar, a favor;

55 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;



- 1 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 2 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 3 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 4 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

5 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NO. 070-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
7 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE LEVANTAR LA**
8 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 389,**
9 **MANZANA 19, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, DE PROPIEDAD**
10 **DE LA SEÑORA JENNY LUCIA CÓRDOVA YÉPEZ.**

11 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

12 **Secretario General: DECIMO PUNTO.- 10.- Análisis y Aprobación del pedido de licencia presentado por**
13 **el Concejal Armando Mena, por 30 días, del 1 al 30 de septiembre de 2016.**

14 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes, se cuenta con el informe respectivo, la
15 petición ha sido presentado en el plazo que establece la Ley, tienen la palabra;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: bueno yo creo que
17 como servidores públicos, amparado en la Ley y al COOTAD, después de haber cumplido 11 meses de
18 servicio a la institución y al pueblo tiene derecho a la licencia; ya que se cuenta con el informe de la
19 Comisión de Mesa, mocionaría para que se apruebe el pedido de licencia presentado por el Concejal
20 Armando Mena;

21 **Los Concejales presentes apoyan la moción del Vicealcalde Carlos Gaibor;**

22 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada Señor Secretario proceda con la votación;

23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Carlos
24 Gaibor, que cuenta con respaldo del Vicealcalde Jhoon Correa:

- 25 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 26 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 27 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 28 . Concejal Armando Mena, voto salvado;
- 29 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

30 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor, y un voto (1) salvado;

31 **RESOLUCIÓN NO. 071-SG-GADMPVM-2016. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
32 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE CONCEDER AL CONCEJAL**
33 **ARMANDO MENA, LICENCIA POR 30 DÍAS, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

34 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

35 **Secretario General: DECIMO PRIMERO.- 11.- Clausura de la Sesión.**

36 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda
37 clausurada la presente sesión.

38
39
40
41
42 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
43 **ALCALDE**
44

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

